



EMPULEG
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Nit. 846.000.021-4

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO "EMPULEG
E.S.P."**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios No. 072 del 05 de mayo 2025, me permito certificar que el señor **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **7.717.560** de **Neiva – Huila**, cumplió a satisfacción con las actividades contratadas establecidas según el contrato de prestación de servicios No. 072 del 05 de mayo de 2025, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P."**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Por lo anterior considero pertinente desembolsar según la forma de pago definida en el contrato, el valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$4.100.000) M/CTE**. Teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con las actividades contratadas durante el lapso comprendido entre el primero (01) de agosto hasta el treinta (30) de agosto de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Puerto Leguízamo Putumayo, el primero (1) día del mes de septiembre de 2025.

YULIANA PANIAGUA AMAYA
Jefe de Gestión administrativa
EMPULEG E.S.P.



INFORME DE ACTIVIDADES N° 04

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
Cedula de Ciudadanía	7.717.560 de Neiva - Huila.
Número del Contrato	072 DEL 05 DE MAYO 2025
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.

2. INFORME DETALLADO

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar la representación Judicial de la empresa, en todos los procesos que cursan actualmente en diferentes estrados judiciales y en los que llegaren a presentarse dentro de la vigencia del contrato.	Se realizo representación judicial a la empresa referente a los diferentes requerimientos que ha realizado la Contraloría General de la Nación, Gobernación del Putumayo, alcaldía de Leguizamo, Super Servicios y Dian.
2	Adelantar todos los actos y gestiones necesarios para alcanzar el objeto previsto en el contrato.	Se contesto oportunamente cada uno de los requerimientos exigidos a Empuleg ESP, como lo fueron Contestación requerimientos, derechos de petición y tutelas.
3	Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados por el Gerente y/o jefes de Gestión y demás funcionarios de EMPULEG E.S.P.	Se emitieron conceptos jurídicos pertinentes e idóneos para el bienestar de la empresa donde cada uno de ellos permitir dirimir conflictos o inconvenientes con entidades oficiales de control.
4	Apoyar a la administración de EMPULEG E.S.P., presentación y demás actuaciones de demandas y tutelas que sean del caso, en defensa de los intereses de la empresa.	Se realizo asesoría respecto de los procesos como lo son: contestación de tutelas, requerimientos, derechos de petición presentados y se realizan las debidas notificaciones los usuarios infractores y entidades públicas.
5	Presentar informes detallados del estado documental mes a mes de los proyectos asignados por el jefe inmediato.	Se realizo informe detallado de segundo trimestre, y segundo semestre de gestión del área jurídica. (enero a agosto de 2025)
6	asesorar y responder requerimientos jurídicos internos y externos.	Se asesoro jurídicamente a las diferentes áreas de gestión de EMPULEG, referente a los requerimientos internos como externos.

FIRMA DEL SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO	
NOMBRE:	YULIANA PANIAGUA AMAYA FIRMA: 
CARGO:	JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CC No. 7.717.560 de Neiva - Huila.

Asesoría a Diferentes Areas EMPULEG E.S.P.
MES DE AGOSTO DE 2025

E.S.P.-100-R406-DE

Señor:
ADRIÁN DACOSTA GAITÁN

Señor:
ADRIÁN DACOSTA GAITÁN
Capitán de Fragata
Comandante Base Naval ARC Leuzizamo

REFERENCIA: Respuesta de EMPULEG S.P. a la queja ambiental con radicado interno DTP-4505 del 2023 y DTP-6816 de 2023, verificación de puntos de vertimientos de aguas residuales domésticas a las instalaciones de la Base Naval ARC Leguizamó.

Reciba un cordial saludo del área de Dirección Estratégica de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguizamón (Putumayo) - EMPULPEZ E.S.P. Por medio del presente escrito, en cumplimiento a las funciones legales y reglamentarias correspondientes al área, me permito de manera formal dar respuesta al oficio con R1 indicado interno DTP-4505 del 2023 y DTP-88 '6 de 2023 de la siguiente manera:

De acuerdo con el seguimiento realizado por Empuleg E.S.P. en relación a la visita de inspección realizada por Corpomazonia a solicitud de Base Nival ARC Leguitamo, en la cual no se contó con el acompañamiento de la empresa de servicios públicos Empuleg para verificación de aguas residuales domésticas en las

RESOLUCIÓN No. 432
(AGOSTO 19 DEL 2025)

-POR LA CUAL SE RESUELVE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ASEO, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA."

SOLICITANTE	OBJETO
JOSE SAN MONTROYA ROCHA	PRESTACION DE SERVICIOS A PUEBLOS DOMICILIARIOS DE INTERESES ALTERNATIVOS Y ENERGIA
REFERENCIA MATRICULA	151430 #2.CT.BABERIO,MARCANANA

El suscrito Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguizamón EMPULEG ESP, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 142 y 143 de 1985 y el acuerdo No. 07 de octubre de 1999 de la Junta Directiva de EMPULEG E.S.P. En el artículo 21, donde se faculta al Gerente para dictar actos administrativos con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

Que el señor **JOSE SAIN MONTOYA ROCHA**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.490.173, actuando en calidad de propietario, solicitó aplicación de prescripción a la factura de servicio público de la matrícula 151430, que corresponde al servicio público domiciliario de Acueducto, Aseo, Alcantarillado y Energía, prestado por la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguizamón.

FECHA DE PRESENTACION DE INFORME: Dado en Puerto Leguizamó, al primero (1) días del mes de septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO
No. 04

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPULEG E.S.P.
NIT 846000021-4

DEBE A:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila

La suma de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL DE PESOS (\$ 4.100.000) M/CTE.**, por concepto del contrato de prestación de servicios No. 072 de 2025 el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.** Desde el 01 de agosto hasta el 30 de agosto de 2025.

Realizar el pago a la cuenta de **Ahorros Nro. 053831256** del Banco **AV VILLAS**, de la cual soy titular.

Dado en Puerto Leguizamo, al primero (1) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila
Contratista



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 04

CONTRATO NO. 072

SEDE: PRINCIPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 05 DE MAYO DE 2025

HASTA: 30 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.717.560

Régimen: Contributivo

**NO. DE APROBACIÓN DE
PLANILLA: 1112348045**

Aportes Salud y Pensión: Sí

Pago ARL: Sí

Nivel ARL: 01

**MODO DE PAGO:
CONSIGNACIÓN**

Cuenta Bancaria No. 053831256

Banco: AV VILLAS

IMPUTACION PRESUPUESTAL. CDP: 211 DEL 30/04/2025

RP: N°221 DEL 05/05/2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.853.333
PAGO HONORARIOS DEL MES	\$ 4.100.000
PAGOS HONRARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 15.853.333
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	\$ 262.500
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION (*)	\$ 336.000
APORTE ARL (*)	\$ 11.000
TOTAL	\$ 609.500

(*) el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales: en este valor deben estar incluidos los intereses de mora si estos fueron causados

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Informe Mensualizado	Gestión Realizada
AGOSTO	Contestación oficios Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (Requerimiento).
	Se Realizo oficios de respuesta a los usuarios como peticiones, tutelas, solicitudes.
	Se realizo Contestación Derechos de Petición, requerimientos correspondientes al área de Gestión Eléctrica en términos de Ley.
	Se Realizo una oportuna y eficiente asesoría jurídica en el área de contratación y en el área de Gestión de Comercial.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



**Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro**

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

Realizar revisión jurídica de toda la documentación proporcionada; así como también en el expediente general de cada proceso del área de gestión comercial y posterior seguimiento a cada proceso.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de EMPULEG y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes de este Contrato No. 072 del año 2025.

Firma del Contratista: Juan Carlos Bahamon Varga
C.C No.: 7.717.560 de Neiva (H)

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL DE PESOS (\$4.100.000) M/CTE.**

Nombre: YULIANA PANIAGUA AMAYA

Cargo: JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - EMPULEG E.S.P.

Firma: [Firma]

Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA	7717560	NÚMERO PLANILLA: 1112248045	TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
DIRECCIÓN: DEPARTAMENTO: CALL 7-2924 TELEFONO: 8744789	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS	MES: agosto AÑO: 2025	MES: agosto AÑO: 2025
TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE	02-INDEPENDIENTE	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2025-08-22	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2025-08-22
TIPO EMPLEADOR: PRIVADA	03-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
FORMA DE REPRESENTACIÓN: SOCIAL	03 - SERVIDOR		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

TOTAL APORTES A PÉNSIÓN									
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA
220301	ADMINISTRADORA	1	\$ 536.000				\$ 0		\$ 0
SUBTOTAL:							\$ 0		\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACITACIÓN POR ENFERMEDAD	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN
EF5005	ADMINISTRADORA	1							
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACITACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR
14-23	ADMINISTRADORA	1							
SUBTOTAL:									

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
PÉNSIÓN									
SALUD									
PARAFISCALES									
TOTAL PAGADO: \$ 609.500									

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14898303445	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 7 1 7 5 6 0 7				12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 7 7 1 7 5 6 0	
27. Fecha expedición 1 9 9 9, 0 7, 0 6		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Huila 4 1	
30. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1		31. Primer apellido BAHAMON		32. Segundo apellido VARGAS	
33. Primer nombre JUAN		34. Otros nombres CARLOS		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Putumayo 8 6		40. Ciudad/Municipio Leguízamo 5 7 3	
41. Dirección principal CR 3 CL 3					
42. Correo electrónico juanchov17@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 8 8 9 6 5 2 4		45. Teléfono 2 3 2 0 3 2 5 5 3 3 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 7 4 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 0 1, 2 5		48. Código 6 9 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 1 0, 2 3		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 02 - 23 / 11 : 07: 56	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Carlos Bahamon Vargas**
identificado con el documento No. 7717560, tiene en la oficina BOGOTA PRINCIPAL (000) una Cuenta de
Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256 desde el 04 de junio de 2019.

Fecha de expedición: 29/07/2024

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas:

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTA	A-GAD-F-74
		Versión: 02
		Fecha: 12/06/2024

Fecha: _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Carlos Bahamon N° CÉDULA: 7.717.560

NO. CONTRATO: 072 de 2025

OBJETO CONTRATO: prestación de servicios profesionales como Asesor Jurídico de la Empresa de Servicios Públicos Municipales Empuleg

Para efectos de agilizar el proceso de liquidación de contrato es indispensable entregar este formato diligenciado totalmente

ÁREA	CONCEPTOS A VERIFICAR	PAZ Y SALVO			VALOR A DESCONTAR	CARGO RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN	FIRMA
		SI	NO	N.A.			
SUPERVISOR	Documentos y/o soportes requeridos para el cumplimiento de la etapa contractual	X				Jefe Administrativo	
SALUD OCUPACIONAL	Devolución de uniforme			X		SST	
	Devolución de EPP			X			
P. PRESUPUESTO	Cuentas por cobrar	X				PTD	
ALMACÉN	Entrega de herramientas			X		Almacén	
	Devolución de equipos (PC, PDA, Modem, impresora, etc.)	X					
TIC	Eliminación cuentas de usuario aplicaciones (Correo, etc.)	X				Facturación y TIC'S	
ADMINISTRATIVA	Legalización de apoyo económico por comisión.			X		Jefe Administrativo	
OBSERVACIONES:							

Juan Carlos Bahamon U.
Firma del Contratista

Vo.Bo. Supervisor

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"

3123044572

Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co

Carrera 3 No. 5-62, Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos